

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0184/16**

VISTO:

La realización de las Jornadas Olímpicas Regionales Especiales (J.O.R.E.S.), el próximo 14 de octubre, en la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la recreación y el deporte son elementos inseparables que implican participación colectiva y disfrute.

Que desarrollar aptitudes físicas permite mejorar la calidad de vida.

Que este tipo de encuentros deportivos-recreativos favorecen las relaciones interpersonales, la integración y hace a las personas más activas e independientes.

Que la participación en estas Jornadas Olímpicas Especiales mejora la autoestima, el autodomínio y la responsabilidad.

Que el carácter no competitivo de las mismas favorece el reconocimiento de las potencialidades de cada participante, consiguiendo que disfruten del tiempo compartido, experimenten alegría, fomenten el compañerismo.

Que esta convocatoria es un acontecimiento que enorgullece a nuestra comunidad, al recibir a numerosos alumnos de educación especial pertenecientes a diferentes distritos de la región: Tres Arroyos, Adolfo Gonzáles Chávez, Benito Juárez, San Cayetano, Laprida, Coronel Pringles y Coronel Dorrego como organizador del evento.

Que la Municipalidad de Coronel Dorrego reconoce Jornadas de esta trascendencia y brinda su apoyo para la realización de las mismas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Declárese de Interés Municipal las Jornadas Olímpicas Regionales de Educación Especial a realizarse el próximo 14 de octubre de 2016.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de setiembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE